



ROL AVALUO N° 122-16 /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION N° 070 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/76 MINVU.; Ley de Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y D.S. N° 47/92 (V.U.); vistos los antecedentes e INGRESO N° 125 D.O.M. de fecha 05 de Abril de 1999 concede permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- 01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACION DE JARDIN INFANTIL
- 02 PROPIETARIO : SERVIU IV REGION
(Y/O REPR. LEGAL) : LUIS JEFFERY MERCADO
- 03 UBICACION : ALMAGRO N° 372 LA SERENA
- 04 ARQUITECTO : JUANA VARELA K./ CLAUDIO PRIETO C. I.C.A. N°:
- 06 INGENIERO CIVIL : EUGENIO CORTES ARAYA I.C.I.C. N°:
- 07 CONST. CIVIL : I.C.C.C. N°:
- 08 EMP. CONSTRUCTORA :
- 09 CARACTERISTICAS : CIMIENTO, SOBRE CIMIENTO Y RADIER DE HORMIGON CON ALBAÑILERIA DE LADRILLO , EN ESTRUCTURA DE TECHUMBRE Y CUBIERTA SE UTILIZO LA MISMA EXISTENCIA DE TEJA DE ARCILLA.
- 10 SUPERFICIE : 11,30 M²
- 11 PRESUPUESTO : C-3\$95.814.- \$1.082.698.-
- 12 REGIMEN :
- 13 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN ORD. N° 2217 DE FECHA : 15.06.99
VALOR \$13.897.- FOLIO 0113322
ORD. N° 1280 DE FECHA : 05.04.99
VALOR \$2.343.- FOLIO 0109780.-
- 14 OTORGADO FECHA : 15 DE JUNIO DE 1999.-
- 15 OBSERVACIONES : EL/LOS PROYECTO (S) DE VIVIENDA (S) ACOGIDO (S) A REGIMEN D.F.L. 2/59 DEBERÁN SER REDUCIDOS A ESCRITURA PÚBLICA PARA SU RECEPCIÓN (PARCIAL) O DEFINITIVA.

LA SERENA, 15 de JUNIO 1999.-



DIRECCION
DE OBRAS
MUNICIPALES

JUANA BAUDOIN MADRID